



afgap

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
COFE / PIT-CNT
Con Personería Jurídica

45ta Sesión del Consejo Directivo AFGAP (Período 2017-2019) En Montevideo el 14 de octubre de 2018 a las 16:40 hs se reúne el Consejo con la presencia de la Secretaria General Sra. Carolina Arcuri, los vocales Sra. Anahí Artigas, Sr. Dante Giosa, Sra. Ariadne García y el Tesorero Sr. Luis Pedrini, ausentes con aviso Vicente Silvera y Yilda Trindade, suplente Eduardo Gioda. Se procede a votar un Presidente ad hoc quedando designada Ariadne García. **Orden del día: 1.- Lectura y aprobación acta anterior, 2.- Bipartita, 3.- Informe COFE 4.- Avala a COFE 5.- Actas comisiones AFGAP. 6.- Gira Consejo Directivo 7.- Integración Comisión Fiscal. 8.- Situación comunicados tanto del Consejo como de Asambleas 9.- Uso de instrumentos informáticos, redes sociales AFGAP. 10.- Ley de riego. 11.- Sistemas de cuidados y ANDA, 12.- auditoría Cuesta Duarte 13.- Presupuesto Sanitario.**

Previos se resuelve pasen al orden del día los siguientes puntos Dante: **14.- Integración y participación en las Mesas.**

Orden del día: 1.- Lectura y aprobación acta anterior, Se aprueba por unanimidad. **2.- Bipartita, Carolina** informa: tenemos acta de bipartita 10/10 firmada, recibimos la propuesta de distribución de tickets que hay que resolver y ya está promulgada la rendición de cuentas que habilita el pago del 361, sobre Bipartita Salud, se está avanzando en un protocolo de Acoso Sexual Laboral ASL que elaboró la Comisión de Género de la Administración a la cual le hicimos algunas correcciones. Se comenzará a trabajar en Protocolo sobre uso de alcohol y drogas en el trabajo, hay un borrador que AFGAP proporcionará a la Comisión para su estudio, respecto al Protocolo de Acoso Moral Laboral no se cuenta con avances, se propone desde AFGAP elaborar un proyecto a ser trabajado en Bipartita. Se solicita a los representantes por la Administración informarse en la Asesoría de Derechos Fundamentales del MTSS, que entre sus cometidos tiene: promover y difundir los Derechos Fundamentales en el Trabajo: la Libertad de Asociación, la Libertad Sindical, el Reconocimiento a la Negociación Colectiva, la Abolición Efectiva del Trabajo Infantil y la Eliminación de la Discriminación en materia de Empleo y Ocupación; realizar el seguimiento sobre la aplicación práctica de los Convenios Internacionales del Trabajo relacionados con los Derechos Fundamentales; coordinar con las diversas Unidades Ejecutoras de dicha Secretaría de Estado y con otros organismos e instituciones, a efectos de lograr una adecuada articulación en la promoción y aplicación de los referidos derechos. Se propone desde AFGAP que todos los funcionarios que tengan personal a cargo realicen los cursos de los disponibles a través del MTSS con el fin de capacitarse en estos temas



afgap

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
COFE / PIT-CNT
Con Personería Jurídica

y de esta forma propender a prevenir y mitigar el Acoso Moral Laboral y se respeta la libertad sindical, propuesta que fue bien recibida por los representantes de la Administración. La próxima reunión quedó fijada para el 31 de octubre hora 10.

Ariadne: propone citar a Cecilia Miller para reunirse con el Consejo y la Comisión de Salud de AFGAP para ver estos protocolos, el PIT CNT tiene convenio con Facultad de Medicina, Área Toxicología, hará contacto para ver si el convenio nos alcanza.

Respecto a la Comisión Especializada en Género del MGAP trabaja con los productores, no es para los funcionarios. Anahí queda en traerlo. **Carolina:** está dispuesto en el protocolo de ASL que se cree una comisión específica de este tema, para lo cual deberemos designar un integrante por AFGAP, propongo para esta integración sumar a Ariadne García. En este punto se resuelve por unanimidad que los comunicados internos de la Bipartita de Salud Laboral sean compartidos con todo el Consejo Directivo. **Luis:** respecto las propuestas de distribución para el incremento de tickets:

hay 3 propuestas enviadas. **Ariadne:** hay dos opciones o resuelve el Consejo o se convoca a Asamblea **Anahí:** hay que resolver rápidamente, quizá esperar al lunes que esté Vicente. **Carolina:** Yo creo que hay que resolver hoy y enviar a la Administración la respuesta para su pronta distribución por varias razones, una porque esto se logra cuando el dinero está en los bolsillos de los funcionarios, dos tengo que esperar a que este Vicente? La semana que viene no estaremos dos consejeros por asistir a curso en AEBU, este Consejo es tan legítimo como cualquier otro habiendo 5 integrantes, acaso soy una inútil? Los compañeros que votaron la lista 823 y a mi persona en particular saben cuál es mi postura frente a estos temas, en pos de ello es que propongo aceptar la propuesta que incrementa el valor de los tickets a los funcionarios que perciben un salario de hasta 48 mil pesos nominales. Son los salarios más sumergidos, en un contexto en el que ha habido pérdida del salario real, donde no tenemos margen de mejorar hasta un próximo Presupuesto. Con la distribución de art. 361, elaboramos con muchos compañeros una propuesta que iba en este sentido, pero la Asamblea no lo aprobó y con el argumento de decir vamos a distribuir entre todos, hoy, habrán compañeros que van a percibir de ese 361 \$ 20 pesos, \$ 50, \$ 100 y son muchos y ese aumento no lo van a notar, habiendo con ello quitado la posibilidad de que los compañeros que tienen menores ingresos pudieran recibir una cifra que les represente una pequeña pero mejora al fin, de 361 eran 15 millones para distribuir, de tickets son solo 6.5, asique para que se note tiene que verse en los bolsillos de los compañeros, es mi opinión y al que no le guste ya sabe que es lo que no tiene que votar.

Se describen las propuestas:



afgap

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
COFE / PIT-CNT
Con Personería Jurídica

PROPUESTA	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS QUE PERCIBEN AUMENTO	AUMENTO
1	2	\$300
	150	\$600
	1200	\$400
2	155	\$1050
	270	\$1050
3	153	\$550
	528	\$500
	670	\$385

Eduardo: en la propuesta 2 quedan 931 personas que no tienen ningún aumento.

Ariadne: estamos hablando de compañeros que cobran por debajo de los 48 mil pesos, la decisión debe ser si se beneficia a todos o a los que cobran menos. Quizá podríamos elaborar una contrapropuesta. **Carolina:** yo no tengo problema con decir y dejar constancia en el acta de que mi postura va en consonancia con los valores de velar por los salarios más sumergidos creo que es así como deberíamos actuar. Se pasa a votar las siguientes mociones: **Carolina 1.- que el Consejo resuelva hoy:** 1 voto afirmativo (Carolina) **Ariadne 2.- que se elabore una contrapropuesta al lunes para presentar en Consejo:** 3 votos afirmativos 1 abstención (Luis). Se resuelve por unanimidad solicitar bipartita por distribución de 361. **3.- Informe COFE:** **Ariadne:** no se cuenta con informe debido a que no hubo CDN COFE. **4.- Avals a COFE:** No se cuenta con solicitud de avales para tratar. **5.- Actas comisiones AFGAP.** **Luis:** Hable con José Luis Muñoz por cuenta del camping, lo último que supo es que iban a hablar con la escribana que trabaja para AFGAP para que le haga la sucesión, yo no sé cómo llegó a eso. **Carolina:** consulta ¿Quién le dijo a José Luis que la escribana iba a hacer una



afgap

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
COFE / PIT-CNT
Con Personería Jurídica

sucesión? **Luis** no lo sabe. **Anahí:** Pilar había sugerido que se haga la sucesión, me parece inconveniente pagar la sucesión a una familia que puede pagarla. De ellos debería haber salido la devolución del dinero de AFGAP y nunca se acercaron al gremio. **Luis:** ellos no pueden extraer la plata del banco. **Carolina:** propongo solicitar a Pablo Ghirardo nuestro abogado que se contacte con la familia de D'Anatro y realice las gestiones pertinentes para la regularización de la cuenta a nombre de AFGAP y la recuperación del dinero en la misma. Se aprueba por unanimidad la propuesta. **6.- Gira Consejo Directivo:** debido a la agenda del Consejo por la RRCC y la que mantendremos de aquí a fin de año, nos deja imposibilitado continuar con las giras en este momento. **7.- Integración Comisión Fiscal. Carolina:** se da lectura al informe solicitado al abogado, comparto con la recomendación de resolver estos temas en Asamblea. **Anahí:** no existimos, no hay Comisión Fiscal, no es nada, se está incumpliendo. A su vez no hay Comisión Electoral es como que no existimos, es un tema muy serio. **Carolina:** No voy a permitir que se diga que no hay Comisión Fiscal, existe y asisten titular y suplente electas por la lista 823, que se reúnen semanalmente, elaboran actas que son públicas y que además realizan todas las tareas que atribuye el estatuto a la misma, de hecho nos han hecho varias recomendaciones y observaciones al Consejo que hemos tomado. Si es cierto que hay 2 titulares y 2 suplentes electos por la lista 119 algunos asumieron y luego renunciaron a sus cargos y otros ni siquiera han renunciado ni participado. La Comisión Fiscal actual, me animo a decir sin ningún problema, que viene trabajando y cumpliendo con los cometidos que el estatuto marca a total cabalidad, al contrario de otras comisiones en períodos anteriores, que a la vista de los grandes problemas que hemos encontrado en lo que respecta a irregularidades administrativas y contables dejan claro no haber cumplido con la tarea para la cual fueron electos. **Ariadne:** Nuevamente nos encontramos en una situación no comprendida en nuestro estatuto. Los cargos asumidos fueron elegidos, hay gente que integró una lista y no asumió su cargo o renunció por diferentes motivos, en la Comisión Fiscal una renuncia fue por jubilación y otra por solidaridad con María del Carmen Fernández. Son situaciones diferentes y tampoco contamos con las renunciaciones del resto de suplentes. A la Comisión Fiscal actual se le ha pedido trabajos que han realizado y vienen realizando y hemos recibido recomendaciones e informes. **Anahí:** yo planteé el tema de la Comisión Fiscal, no de nombres, no hablo contra las personas que están trabajando, opino en contrario y no me voy a bajar de eso. La lengua española define que 2 o más personas conforman una comisión. No importa si trabaja bien o mal, el tema es que no existe la Comisión Fiscal partiendo de la definición que



afgap

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA
COFE / PIT-CNT
Con Personería Jurídica

está en el diccionario. Se utilizan nombres para integrar listas y después no se asumen las responsabilidades. No me refiero al control que hacen sino a que no existen como Comisión Fiscal. **Luis:** me parece bárbaro lo del diccionario pero lamentablemente la organización se rige por los estatutos y lo que no está en el estatuto lo podemos suponer ya que en el mismo no se habla de los casos en que renuncien algunos de los integrantes y el diccionario no es fuente de derecho. Es como dice Ariadne el estatuto es algo a resolver. Los que están electos que asuman o que renuncien y si no lo hacen los tendremos que suspender. **Ariadne:** reafirmo, Comisión Electoral, Fiscal y Consejo Directivo fueron electos, no puedo cambiar su integración, no corresponde porque son autónomas del Consejo Directivo ambas. Podemos llevarlo a Asamblea extraordinaria de afiliados que no sé si es la mejor solución, hacer una elección intermedia que tampoco la puedo hacer como Consejo. Acuerdo con Luis, si no fueron capaces de enviar una nota firmada con su renuncia, acuerdo de ver una sanción por la falta de responsabilidad en los cargos. En este punto se resuelve por 4 votos afirmativos y 1 abstención de Dante, enviar telegrama colacionado a los compañeros integrantes de las Comisiones Fiscal y Electoral para que en un plazo de una semana contesten si asumen o renuncian a sus cargos con nota firmada dirigida a este Consejo, pasado dicho plazo se tomarán las resoluciones sancionatorias pertinentes. **Dante Giosa** consulta por propuesta de estatuto presentada por Comisión Estatuto. **Ariadne:** la comisión elaboró un proyecto el Consejo no ha tratado el tema aún, lo que hay que hacer es ver si es ese y algún otro para enviar a todos los afiliados y convocar a una Asamblea para su votación. Se aprueba por unanimidad Moción de Orden pasar a tratar el punto **14.- Integración y participación en las mesas** El Consejo Directivo resuelve por unanimidad que NO podrán ser elegibles para integrar las mesas, los funcionarios NO afiliados al Sindicato, así como tampoco podrán votar.

Otros: Se resuelve por unanimidad pasen al orden del día de la próxima sesión, los asuntos no tratados.

Siendo las 19:40 hs, se levanta la sesión.

Presidente

Secretaria General